

DECRETO N°: E-752/2018 /

COLINA, 02 de Abril de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorandum N° 199/2018 de fecha 28 de marzo de 2018, del Director de Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe la Compra del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público, de la compra de combustible para los vehículos municipales, solicitados por la Dirección de Seguridad Pública, la compra se contrata con el proveedor **COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A.**, RUT. N° 99.520.000-7, por un monto de \$ 23.000.000., mediante la Orden de Compra N° 2686-42-CM18; y, en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébese la Compra del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público, de la compra de combustible para los vehículos municipales, solicitados por la Dirección de Seguridad Pública, la compra se contrata con el proveedor **COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A.**, RUT. N° 99.520.000-7, por un monto de \$ 23.000.000., mediante la Orden de Compra N° 2686-42-CM18.

42-CM18.

2.- Y Autorízase, la Orden de Compra N° 2686-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
Secretaría Comunal de Planificación

E-752/2018
02.04.18

MEMORÁNDUM N° 199 / 2018

ANT.: Compra de Combustible

MAT.: Solicita Decreto autorización de compra mediante Convenio Marco.

Colina, 28 de marzo de 2018

DE : SR. PABLO SEPÚLVEDA SEMINARIO
DIRECTOR SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : SR. ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

Junto con saludar, solicito a usted, emitir Decreto que autorice la adquisición, mediante Convenio Marco, de la compra de combustible para los vehículos municipales a la empresa COPEC S.A., por un monto \$23.000.000.- (veintitrés millones de pesos), de acuerdo a Orden de Compra adjunta N° 2686-42-CM18.

Lo anterior, según requerimiento de Memorándum N°328/18 de fecha 28 de Marzo de 2018 de la Dirección de Seguridad Pública.

Se adjunta Memorándum N°328/18 y certificado de disponibilidad presupuestaria.

Saluda atentamente usted,

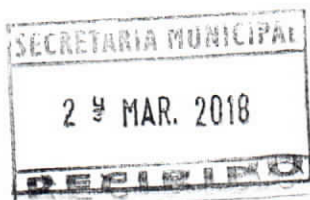


PABLO SEPULVEDA SEMINARIO
DIRECTOR
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

PSS/AMO/lar

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Administración Municipal.
- Unidad de Licitaciones.
- Archivo.



V°B°
CARLOS MORALES GATTO

Rut : 69.071.500-7
 Dirección : AVENIDA COLINA Nº. 700.
 Demandante :
 Teléfono : 56-2-27073372

Demandante : IMunicipalidad de Colina
 Unidad de Compra : SECPLAN
 Fecha Envío OC. :
 Estado : Guardada

ORDEN DE COMPRA Nº: 2686-42-CM18

SEÑOR (ES) : COMPANIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S A	A Sr (a) : Mario Frigerio
DIRECCIÓN : casa matriz:Agustinas Santiago 1382 Santiago	Región Metropolitana de Santiago FONO : (56)(2) 6907624
RUT : 99.520.000-7	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : COMPRA DE COMBUSTIBLE MES DE MARZO 2018	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : AVENIDA COLINA Nº. 700.	Colina Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO : AVENIDA COLINA Nº. 700.	Colina Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío	
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC : Yohanna Guevara	56-2-27073372 yohanna.guevara@colina.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
78180301 2239-1-lp14	Bencineras o bombas de bencina	1	(1017911) ESTACIONES DE SERVICIO (EDS) - GASOLINA LITRO 1037938	(1017911) ESTACIONES DE SERVICIO (EDS) - GASOLINA LITRO; Código: ; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0; SERVICIO POR \$ 100.000(4)	400.000,00	0,00	0,00	400.000
78180301 2239-1-lp14	Bencineras o bombas de bencina	1	(1017911) ESTACIONES DE SERVICIO (EDS) - GASOLINA LITRO 1037938	(1017911) ESTACIONES DE SERVICIO (EDS) - GASOLINA LITRO; Código: ; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0; SERVICIO POR \$ 10.000(60) ; SERVICIO POR \$ 100.000(20)	2.600.000,00	0,00	0,00	2.600.000
78180301 2239-1-lp14	Bencineras o bombas de bencina	1	(1017920) ESTACIONES DE SERVICIO (EDS) - PETROLEO DIESEL LITRO 1037947	(1017920) ESTACIONES DE SERVICIO (EDS) - PETROLEO DIESEL LITRO; Código: ; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0; SERVICIO POR \$ 100.000(200)	20.000.000,00	0,00	0,00	20.000.000

Orden de Compra Proveniente de convenio marco		Neto	\$	23.000.000
		Dcto.	\$	0
		Cargos	\$	0
		Subtotal	\$	23.000.000
		Exento	\$	0
		Imp. específico	\$	0
		Total	\$	23.000.000

Fuente Financiamiento: Municipal

Observaciones:



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N° E-2643/2017 de fecha 14 de diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N° 139, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N° 2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto y financiamiento para la Adquisición de combustible para vehículos municipales.

Empresa CONVENIO MARCO	COPEC S.A.
Rut	99.520.000-7
Valor Total orden de compra	\$23.000.000.-

Imputase el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N° 215-22-03-001-000.000 denominado "PARA VEHICULOS" del presupuesto Municipal Vigente.



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MARZO 2018



MEMORANDUM NRO.: 328 /2018

MAT.: lo que indica.

COLINA 28 de Marzo 2018

A : SR. PABLO SEPULVEDA SEMINARIO
DIRECTOR DE SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
I.MUNICIPALIDAD DE COLINA

DE : SR. PATRICIO DURAN GATICA
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
I.MUNICIPALIDAD DE COLINA

Mediante el presente documento me dirijo a usted, con el fin de solicitar compra de combustible para ser utilizados por los vehículos municipales en el mes de marzo del presente año, a través de convenio marco, con cargo a la cuenta N°215-22-03-001-000-000 para vehículos, por un total de \$23.000.000.-

Detalle de la compra:

\$ 20.000.000.- Producto Diésel.
\$ 2.600.000.- Producto Gasolina 95 Octanos.
\$ 400.000.- Producto Gasolina 93 Octanos.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted


PATRICIO DURAN GATICA
DIRECTOR
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

PDG/dvv
DISTRIBUCION
Secplan
Dirección de Administración y finanzas.
Dirección de seguridad Comunal.
Archivo

